

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-020-2019

Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos
al 31 de agosto de 2019, con actualización a julio 2022

Centro Escolar Caserío Costa Azul,
Código de Infraestructura N° 64004
Departamento de Sonsonate
Municipio de Acajutla



julio de 2022

MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología, Interino ^(1/) ^(2/) ^(3/)
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Presidenta del Organismo de Administración Escolar y Directora del Centro Escolar Caserío Costa Azul ^(1/) ^(2/) ^(3/)
- Consejo Directivo Escolar del Centro Escolar Caserío Costa Azul ^(1/) ^(2/) ^(3/)

Unidades Organizativas Responsables del Sistema de Control Interno:

- Director Departamental de Educación de Sonsonate ^(2/) ^(3/)
- Ex Director Departamental de Educación de Sonsonate ^(2/) ^(3/)

Funcionarios, Empleados y/o Terceros Relacionados:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^(1/) ^(3/)

Versión Pública



- ^(1/) Informe de Auditoría Interna Notificado [Art. 37 LCC y Art 202 NAIG]
- ^(2/) Hallazgo(s) notificado(s) a los responsables del Sistema de Control Interno [Art. 5 NTCIE-MINED]
- ^(3/) Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN -----	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN -----	5
III.	ALCANCE DEL EXAMEN -----	6
IV.	RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS -----	6
V.	LOGROS DE AUDITORÍA -----	6
VI.	RESULTADOS DEL EXAMEN-----	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA -----	8
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES -----	8
IX.	RECOMENDACIONES -----	8
X.	CONCLUSIÓN -----	8
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO-----	9
XII.	LUGAR Y FECHA-----	9
XIII.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA ----	9
XIV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA-----	9

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El Presente Examen Especial, surge a requerimiento de la máxima autoridad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Al 31 de agosto de 2019, según el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), se reportaban fondos no liquidados de centros educativos por un monto total de **US\$19,384,304.95**, distribuidos en las Direcciones Departamentales de Educación según gráfico a continuación:

Gráfico N.º 1: Distribución de bonos no liquidados por Departamento



Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Datos del Centro Educativo:

Nombre del Centro Educativo: **Centro Escolar Caserío Costa Azul**

Departamento: **Sonsonate**

Municipio: **Acajutla**

Código de Infraestructura: **64004**

Dirección: **Carretera a Frontera La Hachadura, desvío Monzón, Playa Costa Azul, Acajutla, Sonsonate.**



**Miembros del Organismo de Administración Escolar Actual:
Consejo Directivo Escolar periodo del 16/06/2020 al 16/06/2022**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2020-2022
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2020-2022
	Consejal Propietaria, Docente	2020-2022
	Secretaria Propietaria, Docente	2020-2022
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2020-2022
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2020-2022
	Consejal Propietario, Alumno	2020-2022
	Consejal Propietaria, Alumna	2020-2022

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL.

**Miembros del Organismo de Administración Escolar del Período Evaluado:
Consejo Directivo Escolar periodo del 15/08/2017 al 15/08/2019**

Nombre:	Cargo:	Período:
	Presidenta Propietaria, Directora	2017-2019
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietaria, Docente	2017-2019
	Secretaria Propietaria, Docente	2017-2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietario, Padre de Familia	2017-2019
	Consejal Propietario, Alumno	2017-2019
	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los Centros Educativos con fondos pendientes de liquidar, determinando si se ha hecho uso adecuado de los mismos; caso contrario, informar para que se siga el proceso de judicialización respectivo para la recuperación de dichos fondos.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Identificar los miembros del OAE, responsables del período con fondos no liquidados.
- 3) Comunicar los resultados a la Corte de Cuentas de la República.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluye los fondos recibidos por los Centros Educativos a Nivel Nacional y que, al 31 de agosto 2019 estaban pendientes de liquidar según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) que contienen registros del año 2000 al 2018; específicamente los del Centro Escolar Caserío Costa Azul, con código de infraestructura N° 64004.

Para nuestra revisión utilizamos como referencia las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable.

Los aspectos de control interno se evaluaron conforme a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación (NTCIE).

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

En el Examen Especial se realizó principalmente los siguientes procedimientos:

- 1) Determinación de los Centros Educativos por departamento, con fondos pendientes de liquidar.
- 2) Validar los centros educativos con fondos pendientes de liquidar, con personal de las Direcciones Departamentales de Educación.
- 3) Verificar si se hizo uso adecuado de los fondos administrados por el Organismo de Administración Escolar
- 4) Entrevistas con Directores(as) de los Centros Educativos de los períodos evaluados y actual, para determinar las causas y situación particular de cada uno.
- 5) Determinar la existencia de indicios de malversación, apropiación ilícita u otros delitos, cuyos casos se dará aviso a la Fiscalía General de la República.

V. LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el desarrollo del Examen Especial de Auditoría, el Consejo Directivo (CDE) del Centro Escolar Caserío Costa Azul, liquidó la totalidad de los fondos pendientes, correspondientes al año 2018, por un total de US\$7,188.00.

No obstante, la liquidación de los fondos anteriores fue realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva.

Tabla N° 1: Bonos Liquidados del año 2018

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO LIQUIDADADO US\$
2018	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,588.00
	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743	\$3,600.00
TOTAL		\$7,188.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

Al 31 de agosto de 2019, según datos del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el Centro Escolar Caserío Costa Azul, tenía pendiente de liquidar transferencias de fondos recibidas por parte del MINEDUCYT, por un monto total de US\$7,188.00, que corresponden a dos bonos del año 2018, según detalle a continuación:

Tabla N° 2: Bonos no Liquidados del año 2018 al 31/08/2019

AÑO	NOMBRE BONO	MONTO TRANSFERIDO US\$
2018	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$3,588.00
	PROYECTO ADICIONAL: READECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA 2018 PROYECTO 6902 ACT. 9743	\$3,600.00
TOTAL		\$7,188.00

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al Centro Educativo se hace presente el Asesor Técnico Pedagógico de Gestión (ATPG) de la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate (DDES), que corresponde a su zona.

En las visitas del ATPG, el Consejo Directivo Escolar (CDE) recibe asesoría y se le revisa la documentación administrativa y financiera relacionada con la gestión de los recursos económicos; a fin de, solventar posibles errores y para tomar acciones oportunas para facilitar el proceso de liquidación; además, han recibido capacitación específica por parte de personal de la DDES, en relación a normativa, procedimientos, registros, documentación y otros relacionados con la administración de los fondos recibidos y el proceso de liquidación de los mismos.



Como parte del seguimiento validamos la información contenida en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central); verificando que, no hay bonos adicionales pendientes de liquidar de los años 2019 al 2021, por lo que el CDE está solvente a la fecha de la emisión del presente Informe.

VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

No hay hallazgos que reportar; debido que, durante el desarrollo de la auditoría se logró la liquidación total de los fondos que al 31 de agosto de 2019 estaban pendientes, correspondiente a dos bonos del año 2018, por un monto total de US\$7,188.00.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES

Identificamos Informe de Auditoría Interna, de Tipo Financiera, a los Fondos Transferidos por el MINED al Centro Escolar Caserío Costa Azul, correspondiente a los períodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Ref. INF/DAI-MINED/106-2012; el cual contiene hallazgos y recomendaciones relacionadas con el uso de los bonos pendientes de liquidar de los años 2010 y 2011. Con base a lo anterior, verificamos en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), que los bonos señalados en el Informe ya se encuentran liquidados ante la Dirección Departamental de Educación de Sonsonate, en la cual debió validar el cumplimiento de los requisitos y la legalidad de los documentos presentados por el Consejo Directivo Escolar, previo a cambiar el estado a "Liquidado".

IX. RECOMENDACIONES

No se emiten recomendaciones, debido a que se logró la liquidación de la totalidad de los bonos pendientes; así tampoco, hay bonos con falta de liquidación de años posteriores al alcance de la auditoría.

X. CONCLUSIÓN

Como resultado de la documentación observada y revisada y a los comentarios obtenidos, concluimos que, el CDE logró liquidar la totalidad de los bonos



pendientes del año 2018, por US\$7,188.00. No obstante, la liquidación del bono del año antes citado ha sido realizada en fecha posterior a la establecida en la normativa respectiva. En tal sentido, no se cumplió el control interno y fue necesaria la intervención de diferentes instancias administrativas del MINEDUCYT. La responsabilidad por la liquidación inoportuna de los bonos es de la Directora del centro escolar responsable del periodo 2018.

XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de Examen Especial a las Liquidaciones de Centros Educativos al 31 de agosto de 2019, específicamente del Centro Escolar Caserío Costa Azul, Código de Infraestructura N° 64004.

Los comentarios brindados, no tienen el objetivo de señalar negativamente al personal involucrado; sino únicamente, la de mejorar el sistema de control interno institucional.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 28 de julio de 2022

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[REDACTED] DIOS UNIÓN LIBERTAD
[REDACTED]
[REDACTED]
Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [REDACTED], Directora de Auditoría Interna.
- [REDACTED], Gerente de Auditoría de TIC.
- [REDACTED], Técnico Auditor.